



**Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de
Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**

ENERO – MARZO 2026

Abril, 2026

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. RESUMEN EJECUTIVO	4
III. OCUPACIÓN DE PLAZAS.....	5
PLAZAS VACANTES	5
ENCARGOS DE DESPACHO	8
CONCLUSIÓN DE ENCARGOS DE DESPACHO	14
SEPARACIONES TEMPORALES	15
SEPARACIONES DEFINITIVAS	16
IV. CERTAMEN INTERNO	17
V. CONCURSO PÚBLICO	27
VI. PROFESIONALIZACIÓN	28
MECANISMO DE CAPACITACIÓN	28
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	30
VII. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	34
PERIODO SEPTIEMBRE 2024 A AGOSTO 2025	34
PERIODO SEPTIEMBRE 2025 A AGOSTO 2026	38
VIII. PROGRAMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD Y DE LA PROMOCIÓN EN RANGO.	40
IX. PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS.	41
X. PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR.....	41
XI. RECURSOS DE INCONFORMIDAD	42
XII. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA.....	43

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 376, fracción II, y 377 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); y 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión de Seguimiento) rinde el presente informe de los asuntos derivados de sus atribuciones y actividades encomendadas, tomando en cuenta que, con motivo del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 83, del Código referido, el órgano de enlace en esta materia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) es la Secretaría Administrativa.

El artículo 58 del Código referido establece que las Comisiones Permanentes tienen facultad en su ámbito de competencia para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas del Consejo General.

En tal contexto, la Comisión de Seguimiento tiene, entre otras, la atribución de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), conforme a la normativa aplicable.

El presente documento da cuenta de las gestiones que en materia de organización y seguimiento al SPEN fueron realizados por el Instituto Electoral en el periodo de enero a marzo de 2026, como parte de la ejecución de los mecanismos de ocupación de plazas, encargos de despacho, cambios de adscripción, separación temporal, evaluación del desempeño, profesionalización, incentivos, disciplina, así como del

sistema de ascenso del personal correspondientes al periodo de enero a marzo de 2026.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el primer trimestre de 2026, se realizaron gestiones que permitieron la correcta implementación y funcionamiento del SPEN, principalmente en relación con la ocupación de plazas, actividades de profesionalización y evaluación del desempeño de sus integrantes. Entre las principales acciones destacan: 33 ocupaciones mediante la figura de encargo de despacho; 12 para cubrir plazas vacantes y 21 movimientos para cubrir plazas desocupadas por efecto de los corrimientos de personal; gestiones para 5 separaciones temporales y 1 definitiva de personas del SPEN; implementación del primer Certamen interno de ascenso para cubrir 7 plazas vacantes; 5 acciones de difusión respecto del mecanismo de profesionalización (1 convocatoria al Programa de formación 2026/1, 1 convocatoria al curso “La Inteligencia Artificial: usos y criterios en el INE”; 2 procesos de inducción al personal del SPEN derivado del cambio de adscripción y rotación en su cargo, 1 asesoría en materia de inducción al cargo y puesto en el SPEN; emisión del Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño para el periodo 2024-2025 y; finalmente, la gestión de 5 Recursos de Inconformidad promovidos por personal del SPEN, de los cuales 3 ha sido resueltos y 2 se mantienen en etapa de sustanciación.

En los apartados siguientes, se describen a detalle las acciones y gestiones aquí referidas.

III. OCUPACIÓN DE PLAZAS

PLAZAS VACANTES

La estructura del SPEN se compone de 210 plazas en total, distribuidas de la siguiente manera: 165 en Órganos Desconcentrados y 45 en Órganos Ejecutivos. Al 31 de marzo de 2026, se encuentran 24 plazas vacantes, independientemente de los mecanismos extraordinarios de ocupación que se explican más adelante.

En las siguientes tablas se muestra la distribución total de vacantes por cargo o puesto (tabla 1), así como las plazas ocupadas y vacantes por área (tabla 2):

Tabla 1. Distribución total de vacantes SPEN

Cargo/Puesto	Vacantes
Coordinación de Organización Electoral	1
Coordinación de Participación Ciudadana	1
Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE	3
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	4
Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Jefatura de Unidad de Organización Electoral	2
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	6
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	5
Asistencia Técnica de Organización Electoral	1
TOTAL	24

**Por plaza vacante debe entenderse aquella que esta desocupada por ausencia definitiva de titular y puede ser ocupada de manera temporal o definitiva mediante los mecanismos previstos en el Estatuto.*

Tabla 2. Plazas ocupadas y vacantes del SPEN por área

Área	Total de Plazas	Ocupadas*	Vacantes
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística	18	14	4
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	7	6	1
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	12	12	0
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	8	7	1

Área	Total de Plazas	Ocupadas*	Vacantes
Órganos Desconcentrados	165	147	18
Total	210	186	24

* Por plaza ocupada debe entenderse aquella que está cubierta por una persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya sea por certificación, concurso interno, o concurso abierto.

A continuación, se describen las 24 plazas vacantes por cargo y área de adscripción:

Tabla 3. Plazas vacantes del SPEN por cargo, adscripción, estado actual y tipo de plaza que cubre la vacante

No.	Cargo	Adscripción	Vacante	Observación	
1	Coordinación de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
2	Coordinación de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	1	Vacante sin ocupar	N/A
3	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
4	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
5	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
6	Asistencia Técnica de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	1	Vacante sin ocupar	N/A
7	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 2	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
8	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 14	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
9	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 16	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
10	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 20	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
11	Subcoordinación de Educación Cívica,	Dirección Distrital 21	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN

No.	Cargo	Adscripción	Vacante	Observación	
	Organización Electoral y Participación Ciudadana				
12	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 23	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
13	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 25	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
14	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 1	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
15	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 3	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
16	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 25	1	Ocupada por encargo de despacho	RA
17	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 26	1	Ocupada por encargo de despacho	RA
18	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 30	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
19	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 32	1	Ocupada por encargo de despacho	SPEN
20	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 1	1	Vacante sin ocupar	N/A
21	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 7	1	Vacante sin ocupar	N/A
22	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 9	1	Vacante sin ocupar	N/A
23	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 12	1	Vacante sin ocupar	N/A

No.	Cargo	Adscripción	Vacante	Observación	
24	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 21	1	Vacante sin ocupar	N/A
Total			24		

ENCARGOS DE DESPACHO

Durante el periodo que se informa, la Junta Administrativa, mediante Acuerdos IECM-JA002-26 e IECM-JA033-26 aprobó la renovación de cinco encargos de despacho en plazas del SPEN, conforme a lo siguiente:

Tablas 4. Renovaciones de despacho gestionados de enero a marzo

No.	Nombre	Cargo actual	Encargo	Oficio de solicitud y Acuerdo JA	Periodo	Oficio de notificación y motivo que originó el encargo
1	Sabino Ramos López.	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado o con Adscripción en la Dirección Distrital 5	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE en la Dirección Distrital 03	IECM/SE/4096/2025 IECM-JA002-26	Del 1 de febrero al 31 de julio de 2026	IECM/SE/090/2026 Cubrir plaza vacante
2	María Alejandra García Núñez.	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado o con Adscripción en la Dirección Distrital 15	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE en la Dirección Distrital 30	IECM/SE/4096/2025 IECM-JA002-26	Del 1 de febrero al 31 de julio de 2026	IECM/SE/091/2026 Cubrir plaza vacante
3	Manuel Alfaro Cordero.	Secretario de Órgano Desconcentrado o con Adscripción en la Dirección Distrital 23	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana Dirección Distrital 23	IECM/SE/655/2026 IECM-JA033-26	Del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2026	IECM/SE/789/2026 Cubrir plaza vacante
4	Maricela Pérez González	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado o en OPLE, con adscripción	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE. Dirección Distrital 23	IECM/SE/655/2026 IECM-JA033-26	Del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2026	IECM/SE/790/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN

		en la Dirección Distrital 23				
5	Néstor Fernando Campos Jiménez	Auxiliar de Servicios con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE Dirección Distrital 23	IECM/SE/655/2026 IECM-JA033-26	Del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2026	IECM/SE/791/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN

Por otra parte, en el primer trimestre de 2026, la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva solicitó al Órgano de Enlace realizar las gestiones para veintiocho encargadurías de despacho en plazas del SPEN, conforme a lo siguiente:

Tablas 5. Encargos de despacho gestionados de enero a marzo

No	Nombre	Cargo actual	Encargo	Oficio de solicitud y Oficio de viabilidad	Periodo	Oficio de notificación y motivo que originó el encargo
1	Víctor Del Valle Rosas	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 3	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 2	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/401/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
2	Adrián Hernández Lucas	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 29	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 3	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/402/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
3	Fernando Juárez Monroy	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 29	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 29	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/403/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN

No	Nombre	Cargo actual	Encargo	Oficio de solicitud y Oficio de viabilidad	Periodo	Oficio de notificación y motivo que originó el encargo
4	Fidel Emilio Tapia Sosa	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 14	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 14	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/404/2026 Cubrir plaza vacante
5	César Gustavo Rosas Pérez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 14	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 14	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/405/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
6	Laura Cortés Pacheco	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 16	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/406/2026 Cubrir plaza vacante
7	David Santiago Pérez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 9	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 16	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/407/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
8	Blanca Jazmín Godoy Alvarado	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 33	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de julio de 2026	IECM/SE/408/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
9	Esteban Nava López	Jefatura de Departamento de Educación Cívica III, con	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de	IECM/SE/409/2026 Cubrir plaza

No	Nombre	Cargo actual	Encargo	Oficio de solicitud y Oficio de viabilidad	Periodo	Oficio de notificación y motivo que originó el encargo
		adscripción en la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	adscripción en la Dirección Distrital 9		agosto de 2026	desocupada por encargo en SPEN
10	Miguel Ángel Gutiérrez Pérez	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 20	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 20	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/410/2026 Cubrir plaza vacante
11	Laura Evelia Toledo Nájera	Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana III, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 21	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/411/2026 Cubrir plaza vacante
12	Saúl Manuel Camarillo Delgado	Analista, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (RA)	Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana III, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/426/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN

No	Nombre	Cargo actual	Encargo	Oficio de solicitud y Oficio de viabilidad	Periodo	Oficio de notificación y motivo que originó el encargo
13	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefatura de Departamento de Educación Cívica II, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 25	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/412/2026 Cubrir plaza vacante
14	José Enrique Cruz Viveros	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 25	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/413/2026 Cubrir plaza vacante
15	Néstor Fernando Campos Jiménez	Auxiliar de Servicios, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (RA)	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 23	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de marzo de 2026	IECM/SE/414/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
16	Cristóbal Pérez Hernández	Asistente Administrativo de la Coordinación de Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (RA)	Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 30 de abril de 2026	IECM/SE/427/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
17	Pedro Casañas León	Asistencia Técnica de Organización Electoral, con adscripción en la	Jefatura de Departamento de Organización Electoral I, con adscripción en la	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de	IECM/SE/428/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN

No	Nombre	Cargo actual	Encargo	Oficio de solicitud y Oficio de viabilidad	Periodo	Oficio de notificación y motivo que originó el encargo
		Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística		junio de 2026	
18	Nadia García Plascencia	Asistencia Técnica de Organización Electoral, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Jefatura de Departamento de Organización Electoral V, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	IECM/SA/0193/2026 INE/ED/DESPEN/0424/2026	Del 16 de febrero al 15 de junio de 2026	IECM/SE/429/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
19	Verónica Ríos Morales	Jefa de Unidad de Participación Ciudadana II de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 29	IECM/SA/0325/2026 INE/ED/DESPEN/0773/2026	Del 1 de marzo al 31 de julio de 2026	IECM/SE/616/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
20	Fraklin Emilio Hernández Barrero	Asistente Técnico de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 03	Secretario de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 02	IECM/SA/0325/2026 INE/ED/DESPEN/0773/2026	Del 1 de marzo al 31 de julio de 2026	IECM/SE/617/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
21	Andrés Malvaez Sánchez	Jefe de Departamento de Coordinación de Apoyo, con adscripción en la Dirección de Atención con Órganos Desconcentrados	Secretario de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 14	IECM/SA/0325/2026 INE/ED/DESPEN/0773/2026	Del 1 de marzo al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/618/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
22	Mónica Núñez Jiménez	Asistente Administrativa, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica	Asistencia Técnica de Educación Cívica de la Jefatura de Educación Cívica IV	IECM/SA/0325/2026 INE/ED/DESPEN/0773/2026	Del 1 de marzo al 31 de mayo de 2026	IECM/SE/626/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN

No	Nombre	Cargo actual	Encargo	Oficio de solicitud y Oficio de viabilidad	Periodo	Oficio de notificación y motivo que originó el encargo
		y Construcción Ciudadana				
23	Andrea Victoria García Arriaga	Asistente Técnica de Organización Electoral	Jefatura de Departamento de Educación Cívica II	IECM/SA/0413/2026 INE/ED/DESPEN/1110/2026	Del 1 de abril al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/877/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
24	María Nadia Argelia Galindo Rodríguez	Asistente Técnica de Educación Cívica	Jefatura de Departamento de Educación Cívica III	IECM/SA/0413/2026 INE/ED/DESPEN/1110/2026	Del 1 de abril al 15 de agosto de 2026	IECM/SE/878/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
25	Mario Abraham Vázquez Álvarez	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III	IECM/SA/0559/2026 INE/ED/DESPEN/1108/2026	Del 1 de abril al 15 de septiembre de 2026	IECM/SE/879/2026 Cubrir plaza vacante
26	Javier Alejandro Olvera Toxqui	Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I	Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	IECM/SA/0559/2026 INE/ED/DESPEN/1108/2026	Del 1 de abril al 31 de agosto de 2026	IECM/SE/880/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
27	Carolina Peña Bezares	Analista	Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I	IECM/SA/0559/2026 INE/ED/DESPEN/1108/2026	Del 1 de abril al 31 de agosto de 2026	IECM/SE/881/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN
28	Luis Alberto Gasca Ramos	Jefe de Departamento de Participación Ciudadana II	Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana II	IECM/SA/0559/2026 INE/ED/DESPEN/1108/2026	Del 1 de abril al 31 de julio de 2026	IECM/SE/882/2026 Cubrir plaza desocupada por encargo en SPEN

CONCLUSIÓN DE ENCARGOS DE DESPACHO

En cuanto a las conclusiones de los Encargos de Despacho, se informó a la DESPEN mediante oficios IECM/SA/0130/2026 e IECM/SA/0262/2026 de fecha 16 y 2 de febrero de 2026, de cuatro conclusiones, las cuales se mencionan a continuación:

Tabla 6. Conclusión de encargos de despacho de enero a marzo de 2026

No.	Nombre	Encargo de despacho	Tipo de movimiento	Periodo de encargo
1	Verónica Ríos Morales	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 29	Conclusión de encargo de despacho	Del 16 de julio de 2025 al 15 de enero de 2026
2	Franklin Emilio Hernández Barrero	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 02	Conclusión de encargo de despacho	Del 16 de julio de 2025 al 15 de enero de 2026
3	Javier Alejandro Olvera Toxqui	Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalizaciones	Conclusión de encargo de despacho	Del 16 de agosto de 2025 al 15 de febrero de 2026
4	Carolina Peña Bezares	Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalizaciones	Conclusión de encargo de despacho	Del 16 de agosto de 2025 al 15 de febrero de 2026

SEPARACIONES TEMPORALES

Durante el periodo que se informa, se notificó a la DESPEN mediante oficios IECM/SA/0220/2026, IECM/SA/0263/2026 e IECM/SA/0559/2026 la separación temporal de cinco personas integrantes del SPEN, derivado de la aprobación de los siguientes acuerdos IECM-JA003-26, IECM-JA010-26 y IECM-JA026-26 todos relacionados con Encargadurías de Despacho en plazas de la Rama Administrativa.

Tabla 7. Separaciones temporales en plazas del SPEN de enero a marzo de 2026

No.	Nombre	Puesto origen SPEN	Encargo de despacho en plaza de la Rama Administrativa	Periodo de Encargo
1	Araceli Ramírez López	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	Encargada de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, con adscripción en la Secretaría Ejecutiva	Del 16 de enero al 15 de julio de 2026

No.	Nombre	Puesto origen SPEN	Encargo de despacho en plaza de la Rama Administrativa	Período de Encargo
2	Susana Karina Reyna Torres	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	Secretaria Particular, con adscripción en Presidencia del Consejo General	Del 1 de febrero al 31 de julio de 2026
3	Nora Elia Vargas Gama	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 2	Asesora "A", con adscripción en Presidencia del Consejo General	Del 1 de febrero al 31 de julio de 2026
4	Eduardo Arévalo Anaya	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 29	Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, con adscripción en la Secretaría Administrativa	Del 1 de febrero al 31 de julio de 2026
5	Iván Alfonso Martínez Almanza	Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Asesor "A", con adscripción en la oficina de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez	Del 1 de marzo al 31 de agosto de 2026

SEPARACIONES DEFINITIVAS

La Junta Administrativa aprobó la separación definitiva por suscripción de convenio de una persona funcionaria miembro del SPEN mediante acuerdo IECM-JA001-26 y se informó a la DESPEN mediante oficio IECM/SA/0131/2026.

**Tabla 8. Separaciones definitivas en plazas del SPEN
de enero a marzo de 2026**

No.	Nombre	Cargo/Puesto SPEN	Efectos	Motivo de separación definitiva
1	Claudia Graciela Yllanes Robles	Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III	A partir del 16 de enero de 2026	Por suscripción de convenio aprobado mediante Acuerdo IECM-JA001-26

IV. CERTAMEN INTERNO

En materia de operación del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026, el 14 de enero de 2026, mediante Oficio No. INE/ED/DESPEN/0094/2026, la DESPEN, revisó y analizó el Plan de Trabajo para implementar el Certamen Interno para la ocupación de plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.

Como resultado de la revisión, detectó elementos por complementar y precisiones necesarias en diversos apartados del Plan de Trabajo y, solicitó al Órgano de Enlace remitir la versión actualizada del Plan de Trabajo y la documentación correspondiente, a efecto de integrarlas al expediente respectivo y contar con los elementos necesarios para elaborar el dictamen de procedencia de la solicitud de implementación del Certamen Interno en el IECM. En respuesta, mediante oficio IECM/SA/0124/2026, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN el Plan de Trabajo con las observaciones requeridas debidamente atendidas.

El 30 de enero de 2026, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG49/2026, aprobó el dictamen de procedencia del Plan de Trabajo para la implementación del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026 para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales presentado por este Instituto Electoral.

En la solicitud presentada al INE se dio cuenta de las 19 vacantes que existían en la plantilla del SPEN al momento de la elaboración del Plan de Trabajo para llevar a cabo el Certamen Interno de Ascenso 2026.

El 03 de febrero de 2026, mediante oficio INE/ED/DESPEN/0402/2026, el Encargado de Despacho de la DESPEN del INE notificó a la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral el Acuerdo por el que se aprobó el dictamen que determina la procedencia de la implementación del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026 para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral.

Derivado de lo anterior, el 09 de febrero de 2026, mediante Acuerdos IECM/COSSPEN/05/2026, IECM/COSSPEN/06/2026 e IECM/COSSPEN/07/2026, la Comisión de Seguimiento, aprobó lo siguiente:

- Someter al máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Invitación para llevar a cabo el primer Certamen Interno de Ascenso 2026 para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba como instrumento de evaluación la modalidad de certificación de conocimientos aplicable al Primer Certamen Interno de Ascenso 2026 para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se designan los Comités Dictaminadores de la Invitación al primer Certamen Interno de Ascenso 2026, para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, el Órgano de Enlace, a través de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación realizó de manera conjunta las gestiones necesarias con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para el desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Seguimiento para el Ascenso y Certamen Interno SPEN-OPLE (SISAC 2026).

El 13 de febrero el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-017/2026, aprobó la Invitación para llevar a cabo el primer Certamen Interno de Ascenso 2026 para la ocupación de plazas vacantes en cargos del SPEN del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El 16 de febrero iniciaron las actividades concernientes a la emisión y difusión de la Invitación al primer Certamen Interno de Ascenso 2026. Para ello, se habilitó en la página de intranet del Instituto "RIE" el micrositio que contiene la Invitación y sus anexos, así como los documentos que la regulan. Además, a través del correo electrónico institucional "ADMIN-IECM" se difundió la Circular No. SA-013/2026 con la que se dio en cumplimiento al punto TERCERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-017/2026 para hacer del conocimiento a todo el personal del SPEN la invitación al Primer Certamen interno de Ascenso 2026. Del mismo modo, en el Boletín "Ya lo Sabías", el Órgano de Enlace difundió la Invitación en cuestión y; mediante el correo institucional remitió a la invitación a 38 personas del SPEN.

En relación con los trabajos relativos a la implementación del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026, de conformidad con lo establecido en la Base IV, apartado B de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2026, durante el periodo que se informa se han realizado las siguientes actividades:

- **Registro e inscripción de personas aspirantes.** Inició el 17 de febrero de 2026 a las 09:00 horas y concluyó el 19 de febrero de 2026 a las 18:00 horas. De

manera previa, 38 personas integrantes del SPEN con titularidad recibieron la invitación correspondiente y pudieron formalizar su inscripción mediante el registro de su información, selección del cargo por el que participan y la carga de la documentación requerida, conforme a las disposiciones previstas en la Invitación.

Como resultado de esta etapa, se tuvieron 23 registros, en los términos siguientes:

Tabla 9. Registro de personas aspirantes en el Primer Certamen Interno

Cargo	Mujeres	Hombres	Total general
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	8	0	8
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	9	6	15
Total	17	6	23

Durante esta etapa, el Órgano de Enlace dio seguimiento al funcionamiento del sistema SISAC 2026 y brindó acompañamiento técnico y atención a las consultas formuladas por las personas aspirantes para garantizar el adecuado desarrollo del proceso de registro; al concluir el periodo de inscripción, quienes formalizaron su registro, obtuvieron un comprobante con un número de folio único e intransferible para dar seguimiento a su participación en las etapas subsecuentes del Certamen Interno.

- **Verificación del cumplimiento de requisitos.** Del 20 al 23 de febrero de 2026, el Órgano de Enlace realizó la revisión y análisis de la documentación presentada por las 23 personas aspirantes para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base III y la normativa aplicable. Como resultado, 21 personas aspirantes acreditaron la verificación y avanzaron a la etapa de acreditación de méritos; mientras que 2 solicitudes resultaron improcedentes por incumplimiento de requisitos.

El 23 de febrero de 2026, mediante los oficios IECM/SA/0409/2026 e IECM/SA/0410/2026, el Órgano de Enlace notificó el incumplimiento de requisitos, relacionados con los incisos b) y f) de la Base II de la invitación: no estar al corriente en el Programa de Formación y con no ocupar un cargo dentro de los niveles jerárquicos requeridos para participar en el proceso, respectivamente.

Asimismo, gestionó con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la publicación de los resultados en el micrositio informativo de la RIE para garantizar la publicidad y transparencia del proceso.

- **Acreditación de méritos.** El Órgano de Enlace realizó los días 27 de febrero y 2 de marzo, la revisión, validación y ponderación de los méritos de las 21 personas aspirantes que acreditaron la etapa de verificación de requisitos. Para ello, se consideraron los factores previstos en el artículo 59 de los Lineamientos y la tabla de ponderación establecida en el Plan de Trabajo y en la Invitación:
 - Número de participaciones en procesos electorales y de participación ciudadana,
 - Calificación promedio en el mecanismo de profesionalización,
 - Cantidad de cambios de adscripción,
 - Resultado en la última evaluación trianual del desempeño (2020-2022),
 - Número participaciones en asesorías en el Programa de formación, Mecanismo de capacitación e Inducción,
 - Número de reconocimientos por contribución a innovaciones y número de incentivos,
 - Número de encargos de despacho en plazas del PSEN o de la Rama Administrativa

- Número de participaciones en comités académicos o técnicos del concurso público o certamen interno, y
- Número de participaciones como personas del SPEN en calidad de instructoras en el programa de capacitación de la rama administrativa, personas auditoras internas o como personas ombudsperson.

La revisión se efectuó con base en la documentación presentada por las personas aspirantes y la información disponible en los archivos de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, así como en la que fue proporcionada por diversas áreas: DESPEN, Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, Subdirección de Gestión de Calidad de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.

Concluido el proceso de acreditación de méritos, el 2 de marzo de 2026, el Órgano de Enlace gestionó la publicación de los resultados en el micrositio informativo de la RIE para garantizar la máxima publicidad y dar continuidad a la siguiente etapa del Certamen Interno.

- **Aplicación del instrumento de evaluación.** El 17 de marzo de 2026 se llevó a cabo la aplicación del instrumento de evaluación, consistente en la prueba de certificación de conocimientos, la cual tiene una ponderación del 45 por ciento en la calificación final del Certamen.

Como parte de los preparativos de esta etapa, el 10 de marzo de 2026, mediante los correos IECM/SA/OE/CE/095/2026 e IECM/SA/OE/CE/097/2026, el Órgano de Enlace remitió la invitación a las personas Consejeras Electorales y a quienes integran los Comités Dictaminadores, con el propósito de que el 13 de marzo de 2026 presenciaran la capacitación dirigida al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México que participó en la aplicación de los instrumentos, así como la prueba

piloto —en sus componentes logístico y tecnológico— del instrumento de evaluación y del procedimiento para la selección aleatoria de los reactivos en la plataforma Moodle a cargo de la Universidad del Claustro de Sor Juana, instancia que proporcionó el servicio en los términos previstos en el Plan de Trabajo .

Durante la sesión del 13 de marzo de 2026, se explicó el procedimiento de acceso al campus virtual, la navegación dentro del entorno de evaluación y la estructura del instrumento, el cual se organizó por competencias. Asimismo, se realizó una demostración del proceso de navegación y de respuesta a los reactivos simulados y del funcionamiento de las opciones para guardar y enviar respuestas dentro del sistema.

Posteriormente, se verificó el procedimiento mediante el cual la plataforma realiza la selección aleatoria de los reactivos a partir de un banco de preguntas organizado por tipo de examen y categorías de casos. A través de la función de “preguntas aleatorias”, el sistema selecciona automáticamente un número determinado de reactivos del banco disponible. Se precisó que el banco estaría integrado por 60 reactivos por cargo, de los cuales, la plataforma seleccionaría 40 de manera aleatoria para cada evaluación, además de presentar los reactivos en distinto orden para cada participante, lo que permitió generar versiones diferenciadas para fortalecer las condiciones de seguridad, confidencialidad y equidad en la aplicación del instrumento.

El mismo 13 de marzo, una persona aspirante informó mediante correo electrónico que, por motivos de salud, declinaba continuar participando en el Primer Certamen Interno de Ascenso 2026. Asimismo, mediante los correos IECM/SA/OE/CE/105/2026 e IECM/SA/OE/CE/106/2026, el Órgano de Enlace remitió la invitación a las personas Consejeras Electorales y a quienes integran los Comités Dictaminadores, con el propósito de que presenciaran, el 17 de marzo de

2026, la aplicación del instrumento de evaluación del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026 y, a través del correo IECM/SA/OE/CE/103/2026, solicitó la presencia de las personas aspirantes para dicha aplicación.

El 17 de marzo, se llevó a cabo la aplicación de la prueba de certificación de conocimientos en las instalaciones del Instituto, en modalidad en línea y de manera presencial, mediante la plataforma tecnológica proporcionada por la institución evaluadora, con el propósito de evaluar el grado de dominio de los conocimientos, habilidades y competencias requeridas para los cargos sujetos al certamen.

La actividad se desarrolló en tiempo y forma, bajo la coordinación del Órgano de Enlace y con el acompañamiento de personas consejeras, observadoras, integrantes de los Comités Dictaminadores, la Contraloría Interna y la institución externa evaluadora.

En virtud de que una persona aspirante no se presentó, el instrumento fue aplicado a 19 personas aspirantes, la asistencia quedó establecida en los siguientes términos:

Tabla 10. Número de personas que aplicaron la prueba en el Primer Certamen Interno

Cargo	Mujeres	Hombres	Total general
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	8	0	8
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	6	5	11
Total	14	5	19

Una vez aplicada la certificación de conocimientos, y en términos del artículo 68 de los Lineamientos, el Órgano de Enlace integró las listas de resultados por cargo, diferenciando entre aspirantes mujeres y aspirantes hombres —o exclusivamente mujeres, según correspondiera—, ordenadas de mayor a menor calificación, considerando que la calificación mínima aprobatoria del instrumento de evaluación fue de 8.00, en una escala de cero a diez, truncada a dos posiciones decimales.

Dichas listas incluyeron los folios de las personas aspirantes, las calificaciones obtenidas y la condición de “Aprobado” o “No Aprobado”, y fueron publicadas el 18 de marzo de 2026 en la RIE. En las siguientes tablas se enlistan los resultados para ambos cargos.

Tabla 11. Resultados de la aplicación del instrumento de evaluación

Cargo	Género	Aprobadas	No aprobadas	No se presentó
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Mujeres	3	3	1
	Hombres	3	2	0
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Mujeres	3	5	0
Total		9	10	1

Las personas aspirantes que accedieron a la etapa de entrevistas fueron aquellas que, de conformidad con la Quinta etapa descrita en la Invitación, obtuvieron una calificación igual o mayor a 8.00 en la certificación de conocimientos.

El 19 de marzo de 2026, se llevó a cabo la publicación del calendario de entrevistas, conforme a lo siguiente:

Tabla 12. Calendario de Entrevistas

No. de personas a entrevistar	Cargo sujeto a Certamen	Fecha de entrevista	Horarios	Panel de entrevistador	Modalidad de Entrevista	Sede/ Plataforma
3	Secretaría de Órgano Desconcentrado	Martes 24 de marzo de 2026	13:00 13:30 14:00	Comité Dictaminador 2	Virtual	Oficinas Centrales/ Teams
6	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Miércoles 25 de marzo de 2026	11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00	Comité Dictaminador 1	Virtual	Oficinas Centrales/ Teams

El Órgano de Enlace notificó mediante correo IECM/SA/OE/CE/133/2026 a las personas aspirantes la sede, fecha y hora de entrevista; asimismo, solicitó que asistieran con media hora de anticipación a la sede central con alguna de las siguientes identificaciones oficiales vigentes: credencial para votar con fotografía, credencial de empleada/empleador del Instituto, pasaporte, cédula profesional o cualquier otra identificación oficial con fotografía, una vez acreditada su identidad, procedieron a firmar la lista de asistencia.

Una vez que, las personas integrantes de los Comités dictaminadores calificaron cada entrevista remitieron los formatos de rúbrica y cédula de entrevista para llevar a cabo la integración de las calificaciones finales. El 27 de marzo de 2026, conforme a lo establecido en el numeral 12, de la BASE IV de la Invitación se publicaron los resultados obtenidos en esta etapa.

Tabla 13. Resultados en la aplicación de la entrevista

Cargo	Género	Calificación igual o mayor a 8.00	Calificación menor a 8.00
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Mujeres	2	1
	Hombres	2	1
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Mujeres	2	1
Total		6	3

- **Valoración y dictamen**

Para el desarrollo de séptima etapa: valoración y dictamen, el Órgano de Enlace inició los trabajos correspondientes el 31 de marzo, los cuales continuarán hasta el 3 de abril del año en curso.

V. CONCURSO PÚBLICO

En atención a la Circular INE/ED/DESPEN/013/2026, el 10 de febrero del año en curso se remitió a la DESPEN el “Formato para vacantes del OPLE para Concurso Público”, debidamente requisitado con la información relativa al estatus de las vacantes de las plazas del SPEN adscritas a este Instituto Electoral.

Asimismo, se informó que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, 32 y 33 de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, corresponde a la Comisión de Seguimiento proponer al Consejo General las plazas que, en su caso, se determine incluir en una próxima declaratoria de vacantes; para que posteriormente, sea el Consejo General de este instituto el que determine los cargos y puestos que se considerarán en dicha declaratoria.

El 31 de marzo de 2026, se recibió vía correo electrónico, la Circular INE/ED/DESPEN/019/2026, mediante la cual se informa que, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2026, mediante Acuerdo INE/CG113/2026, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la emisión de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En atención a lo anterior, se emitió la Circular No. SA-020/2026 por la cual se dio a conocer a todo el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México el contenido remitido por la autoridad administrativa nacional.

VI. PROFESIONALIZACIÓN

MECANISMO DE CAPACITACIÓN

En seguimiento al Programa de inducción de cargos y puestos del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, el 13 de febrero de 2026, la C. Sofía Flores Montúfar, Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral, en su calidad de persona instructora en el proceso de inducción de la C. Esmirna Rodríguez Vicente y del C. Pedro Casañas León, quienes se desempeñan como Asistentes Técnicos de Organización Electoral, en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, informó que las actividades previstas en el Plan de Trabajo correspondiente se desarrollaron en tiempo y forma, y que las evidencias del proceso fueron integradas y cargadas en el curso “Mentoring OPLE” disponible en el Centro Virtual INE, conforme a los lineamientos establecidos por la DESPEN.

En respuesta, el 23 de febrero de 2026, la DESPEN hizo de conocimiento la recepción de la notificación sobre la conclusión del proceso de inducción al puesto del funcionariado antes mencionado, así como la confirmación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la carga de evidencias en el Centro Virtual INE.

En la misma fecha, la DESPEN notificó al Órgano de Enlace la calificación final obtenida por la C. Sofía Flores Montúfar, correspondiente a la asesoría de inducción impartida en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026. En dicha comunicación, la DESPEN señaló que su participación será considerada como parte del ejercicio 2025.

En atención a lo anterior, el Órgano de Enlace tomó conocimiento de la conclusión del proceso de inducción y realizó el registro correspondiente para efectos de seguimiento institucional.

El 19 de febrero, la DESPEN remitió el oficio INE/ED/DESPEN/0642/2026, mediante el Folio SIVOPLE 050/2026, por el cual hizo del conocimiento del Órgano de Enlace la apertura de un grupo especial para que el personal del SPEN adscrito a este Instituto pudiera participar, de manera optativa, en el curso “La Inteligencia Artificial: usos y criterios en el INE”, programado del 9 al 20 de marzo de 2026, y solicitó el envío de un formato de inscripción correspondiente, debidamente requisitado, a más tardar el 2 de marzo de 2026, para el registro oportuno de las personas interesadas.

Al respecto, mediante los correos electrónicos IECM/SA/OE/CE/073/2026 e IECM/SA/OE/CE/074/2026, el Órgano de Enlace, a través de las Direcciones Ejecutivas y Distritales, informó al personal del SPEN sobre la disponibilidad e inscripción al curso. Una vez recabada la información para la inscripción del personal interesado, el formato correspondiente fue remitido el 27 de febrero de 2026, mediante el correo electrónico IECM/SA/OE/CE/083/2026, por la vía del SIVOPLE.

El 4 de marzo de 2026, mediante el Folio SIVOPLE 065/2026, se solicitó la difusión de la Circular INE/ED/DESPEN/011/2026, por medio de la cual la DESPEN puso a disposición del personal del SPEN la oferta de cursos de autogestión con carácter optativo, los cuales se imparten del 9 de marzo y hasta el 31 de julio de 2026 a través del Centro Virtual INE y de las plataformas de instituciones aliadas.

Dicha comunicación fue dirigida al personal del SPEN adscrito a las Direcciones Distritales y Ejecutivas del Instituto, mediante el correo electrónico IECM/SA/OE/CE/088/2026, con el propósito de dar a conocer la oferta formativa disponible, así como promover su participación en las actividades de capacitación

previstas para el presente ejercicio. Para más información, se puso a disposición el catálogo denominado “Mecanismo de Capacitación para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional 2026”, que contiene el detalle de los cursos ofertados.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Con fecha 5 de febrero de 2026, se recibió el oficio INE/DESPEN/DPR/0087/2026, remitido a este Instituto mediante el Folio SIVOPLE 029/2026, por el que la DESPEN solicitó informar si personal del Servicio Profesional con cargo permanente, adscrito al IECM, había sido sancionado por faltas calificadas como graves o muy graves durante los últimos doce meses; ello con la finalidad de determinar su elegibilidad para la impartición de asesorías en el periodo formativo 2026/1, próximo a iniciarse.

Al respecto, se realizaron las gestiones de consulta con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la cual, mediante oficio IECM/UTAJ/187/2026, informó que no se identificaron sanciones calificadas como graves o muy graves en el periodo referido. En consecuencia, el 6 de febrero del año en curso este Órgano de Enlace remitió la respuesta institucional correspondiente a través del SIVOPLE, para los efectos conducentes.

Posteriormente, el 3 de marzo de 2026, mediante el oficio INE/DESPEN/DPR/0218/2026, remitido vía Folio SIVOPLE 067/2026, la DESPEN solicitó la difusión entre el personal del SPEN, adscrito a este Instituto, la Circular INE/ED/DESPEN/009/2026, por la cual se dio a conocer la Convocatoria dirigida al personal del SPEN para participar en la impartición de asesoría en la modalidad de persona facilitadora durante el Periodo Formativo 2026/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, el cual se desarrollará del 6 de abril al 17 de julio de 2026.

La participación de personas facilitadoras tiene como objetivo brindar acompañamiento académico, dar seguimiento al aprendizaje y apoyar en el desarrollo de las actividades formativas del personal participante. Asimismo, la Convocatoria estableció que el personal interesado en desempeñarse como persona facilitadora debería cumplir con los requisitos previstos en la normativa aplicable y realizar su registro a través del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), dentro del periodo de postulación establecido del 9 al 13 de marzo de 2026.

En atención a lo anterior, el 6 de marzo de 2026, el Órgano de Enlace realizó la difusión de la información y documentación correspondiente entre el personal del SPEN, a través del correo electrónico IECM/SA/OE/CE/090/2026, remitido a través de las Direcciones Distritales y las Direcciones Ejecutivas de este Instituto.

Previamente, el 5 de marzo de 2026, mediante el oficio INE/DESPEN/DPR/0326/2026, remitido vía Folio SIVOPLE 067/2026, la DESPEN solicitó la difusión entre el personal del SPEN, adscrito a este Instituto, de la Circular INE/ED/DESPEN/015/2026, mediante la cual se comunicó la Convocatoria dirigida al personal del SPEN para cursar el Periodo Formativo 2026/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.

De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria, la participación del personal del Servicio en el programa formativo es obligatoria, debiendo cursar y acreditar el módulo que corresponda conforme a su nivel y trayectoria dentro del Servicio. En dicho marco, la Convocatoria prevé diversas etapas para el desarrollo del periodo formativo, entre las que se encuentran el periodo de convocatoria e inscripciones del 6 al 31 de marzo de 2026, las actividades de aprendizaje del 6 de abril al 17 de julio de 2026, así como las etapas posteriores de evaluación y notificación de resultados,

conforme a los lineamientos establecidos por la DESPEN para la operación del Programa.

En respuesta, el 11 de marzo de 2026, Órgano de Enlace remitió tanto la Circular como la Convocatoria correspondiente, mediante el correo electrónico IECM/SA/OE/CE/099/2026, dirigido a las Direcciones Ejecutivas y Distritales, a fin de que las personas servidoras públicas convocadas conocieran las disposiciones, plazos y condiciones para cursar el Periodo Formativo 2026/1, así como para facilitar su participación y el adecuado cumplimiento de las actividades académicas previstas.

Durante la fase de inscripción al Programa de Formación, se llevaron a cabo acciones de gestión, canalización y seguimiento, en el ámbito de competencia de este Órgano de Enlace. De conformidad con la convocatoria correspondiente, las actividades de aprendizaje iniciarán el 6 de abril y concluirán el 17 de julio de 2026, en modalidad en línea a través del Centro Virtual INE.

El 20 de marzo de 2026, mediante el oficio INE/ED/DESPEN/1163/2026, remitido a través del Folio SIVOPLE 084/2026, la DESPEN solicitó la difusión de la Circular INE/ED/DESPEN/017/2026, del Acuerdo INE/JGE51/2026 y de los Lineamientos para la Profesionalización del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como sus anexos. Por lo anterior, en la misma fecha y mediante el correo electrónico IECM/SA/OE/CE/135/2026, se realizó la difusión de la documentación señalada.

Al respecto, los Lineamientos para la Profesionalización del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional integran en un solo cuerpo normativo todas las disposiciones que regulan la operación del Programa de Formación, del Mecanismo de Capacitación, de las asesorías, así como de las actividades externas y la

Disponibilidad, con el propósito de dotar de mayor certeza jurídica y claridad operativa a los procesos que conforman la Profesionalización del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional. Asimismo, consolidan reglas homogéneas y eficaces que favorecen el fortalecimiento de competencias, la mejora continua y el desarrollo profesional del personal del Servicio, en cumplimiento de los fines institucionales y de los principios rectores de la función electoral.

El siguiente cuadro resume las acciones de difusión realizadas por el Órgano de Enlace respecto de las comunicaciones emitidas por la DESPEN, dirigidas al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto, tanto aquellas correspondientes al Mecanismo de capacitación como las relativas al Programa de Formación y Desarrollo Profesional.

Tabla 14. Acciones de difusión del Órgano de Enlace sobre comunicaciones de la DESPEN.

Fecha de recepción	Documento / Circular	Medio de recepción	Acción realizada	Medio de difusión	Fecha de envío
19/02/2026	Oficio INE/ED/DESPEN/0642/2026	SIVOPLE Folio 050/2026	Difusión del curso "La Inteligencia Artificial: usos y criterios en el INE"	Correo IECM/SA/OE/CE/073/2026 e IECM/SA/OE/CE/074/2026	19/02/2026
03/03/2026	Circular INE/ED/DESPEN/009/2026	SIVOPLE Folio 067/2026	Difusión de convocatoria para personas facilitadoras	Correo IECM/SA/OE/CE/090/2026	06/03/2026
04/03/2026	Circular INE/ED/DESPEN/011/2026	SIVOPLE Folio 065/2026	Difusión de cursos de autogestión del Mecanismo de capacitación	Correo IECM/SA/OE/CE/088/2026	04/03/2026
05/03/2026	Circular INE/ED/DESPEN/015/2026	SIVOPLE Folio 067/2026	Difusión de convocatoria al Periodo Formativo 2026/1	Correo IECM/SA/OE/CE/099/2026	11/03/2026
20/03/2026	Circular INE/ED/DESPEN/017/2026 y Acuerdo INE/JGE51/2026	SIVOPLE Folio 084/2026	Difusión de los Lineamientos de Profesionalización	Correo IECM/SA/OE/CE/135/2026	20/03/2026

VII. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

PERIODO SEPTIEMBRE 2024 A AGOSTO 2025

Durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, la Dirección de Profesionalización del INE comunicó al Órgano de Enlace de este Instituto, a través de correo electrónico, la solicitud de ajustes en las evaluaciones realizadas por las personas evaluadoras respecto a las metas colectivas del personal del SPEN, correspondientes al periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025.

En ese contexto, se identificaron observaciones en las evaluaciones de las metas colectivas efectuadas por las personas evaluadoras de la Secretaría Ejecutiva y de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en relación con la necesidad de reforzar las motivaciones de los indicadores de eficiencia y eficacia, e indicar los criterios no cumplidos y sus razones.

Respecto a la evaluación por competencias del mismo periodo, la Dirección de Profesionalización del INE solicitó precisiones a las evaluaciones realizadas por las personas evaluadoras adscritas a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística y de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana; así como de las Direcciones Distritales 3, 7, 11, 13, 14, 15, 22, 23 y 24, de manera enunciativa, respecto a los siguientes aspectos:

- Conforme a los artículos 70 y 74, incisos b), f) y g) de los Lineamientos, corresponde al superior jerárquico dar seguimiento y recopilar la evidencia durante el periodo de evaluación, evaluar de manera objetiva e imparcial y motivar el nivel de valoración asignado, además de resguardar la evidencia para entregarla al Órgano de Enlace o a la DESPEN cuando sea requerido.

- La información y evidencias para la valoración de competencias deben derivarse del trabajo cotidiano de la persona evaluada durante su desempeño en el cargo, generadas dentro del periodo evaluado.
- La motivación debe describir hechos, conductas o situaciones representativas observadas en el desempeño de la persona evaluada, incluyendo datos relativos a circunstancias temporales, espaciales y modales.
- Las aportaciones de la persona evaluada son complementarias; su ausencia en el cargo no debe afectar la evaluación.
- Si la persona evaluada no aportó evidencia, la evaluación debe basarse en la evidencia generada durante el periodo.
- Es necesario verificar la correspondencia entre el comportamiento evaluado y la descripción del nivel asignado, asegurando que la motivación sustente adecuadamente la valoración.

En seguimiento, la DESPEN informó a las personas evaluadoras que la descripción de cada nivel de valoración se encuentra en el instructivo utilizado y habilitó el subsistema de evaluación del SIISPEN para realizar los ajustes necesarios, con el objetivo de concluir la evaluación del desempeño del personal del SPEN.

Asimismo, derivado del acuerdo emitido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) sobre un escrito de impugnación presentado por una persona funcionaria del SPEN, el Órgano de Enlace con el INE requirió a la persona evaluadora proporcionara los soportes documentales que sustentaran su calificación, conforme al artículo 74 de los Lineamientos.

Con base en la información recabada, el 13 de enero de 2026, el Órgano de Enlace con el INE informó a la DESPEN mediante Folio SIVOPLE 04/2026 y oficio IECM/SA/0079/2026 sobre la verificación de la evidencia presentada, a fin de que la DESPEN realizara el análisis correspondiente para la integración del Dictamen de

Resultados de la Evaluación del Desempeño del SPEN para el periodo septiembre 2024 - agosto 2025.

El 3 de febrero de 2026, la DESPEN notificó mediante oficio INE/ED/DESPEN/0355/2026 la conclusión de los trabajos de integración del Dictamen General de Resultados, adjuntando el documento y el procedimiento para la revisión de resultados.

El Dictamen General fue conocido por la Comisión de Seguimiento al Servicio, que aprobó someterlo al Consejo General de este Instituto Electoral. El 27 de febrero de 2026, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-021/2026, el Consejo General aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del SPEN, siendo notificado a la DESPEN el 28 de febrero mediante Folio SIVOPLE Acuerdo 3/2026 y correo electrónico IECM/SA/OE/CE/086/2026.

En la misma fecha, se solicitó la habilitación del SIISPEN del 9 al 23 de marzo de 2026 para que el personal evaluado consultara y descargara su dictamen individual. La Dirección de Profesionalización del INE confirmó la disponibilidad de los dictámenes individuales para consulta y descarga a partir del 9 de marzo de 2026.

Para dar cumplimiento al Acuerdo, el Órgano de Enlace remitió mediante correo electrónico IECM/SA/OE/CE/092/2026 el Acuerdo IECM/ACU-CG-021/2026 y emitió el oficio IECM/SA/0561/2026 mediante el cual se notificó al personal del SPEN y de la Rama Administrativa con evaluación en el Servicio, el procedimiento de revisión de resultados, el periodo de consulta del SIISPEN y el plazo para presentar solicitudes de revisión.

El 24 de marzo de 2026, mediante Folio SIVOPLE oficio 84/2026, se remitió a la DESPEN un reporte con 79 solicitudes de revisión de resultados correspondientes a

la Meta Colectiva DECEyEC-2; así como una solicitud de revisión del factor de competencias.

El 27 de marzo de 2026 se recibió la solicitud de revisión de una persona del SPEN que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Educación Cívica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Mediante el correo IECM/SA/OE/CE/155/2026 el Órgano de Enlace con el INE le informó que el plazo para presentar solicitudes había concluido, por lo que la revisión no resultó procedente, de conformidad con los artículos 85, 86 y 87 de *los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales* (aprobados mediante Acuerdo INE/JGE110/2024), así como lo previsto en el *Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE 2024-2025*, que establecen de manera expresa que las solicitudes deben presentarse dentro del periodo establecido y que aquellas recibidas fuera de dicho plazo no pueden ser atendidas, con el fin de garantizar certeza, imparcialidad y legalidad en el procedimiento de evaluación.

Asimismo, se informa que el 31 de marzo de 2026, la DESPEN envió al Órgano de Enlace las capturas de pantalla del SIISPEN correspondientes a la Meta Colectiva DECEyEC-2. En complemento, remitió el soporte documental y las capturas de pantalla de las evidencias cargadas al SIISPEN de una persona que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado.

Finalmente se informa que, durante el periodo reportado se recibieron ocho solicitudes del personal del SPEN al correo del Órgano de Enlace con el INE para recibir apoyo técnico para acceder al SIISPEN, las cuales fueron oportunamente remitidas a la Dirección de Profesionalización de la DESPEN.

PERIODO SEPTIEMBRE 2025 A AGOSTO 2026

El 19 de enero de la presente anualidad, el Órgano de Enlace con el INE recibió copia de conocimiento, a través de correo institucional, de la solicitud presentada por una persona con el cargo de Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado adscrita a la Dirección Distrital 32, dirigida a la Dirección de Participación Ciudadana y Capacitación, en la que solicitaba interpretación respecto a su participación en la Meta Colectiva DESPEN-9 tras su cambio de adscripción.

En seguimiento a lo anterior, el Órgano de Enlace con el INE, en apoyo a la mencionada Dirección Ejecutiva y de conformidad con el artículo 12, inciso j) de los Lineamientos de Evaluación, remitió mediante correo IECM/SA/OE/CE/021/2026 a la referida área, una propuesta de respuesta fundamentada y motivada, basada en la normatividad vigente, en la que se estableció que la evaluación del desempeño se efectuaría considerando las condiciones reales en que la persona desempeñó sus funciones durante el periodo de inicio y término establecidos en la Meta Colectiva DESPEN-9.

Por otro lado, el 26 de enero de 2026, mediante Folio SIVOPLE 0016/2026, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del remitió la Circular INE/DECEyEC/008/2026, a través de la cual se informó de la actualización de la liga que contiene la carpeta virtual que servirá como repositorio del soporte documental correspondiente a la Meta Colectiva DECEyEC-1 OPL, 2026.

En seguimiento, el Órgano de Enlace con el INE, mediante correos electrónicos IECM/SA/OE/CE/025/2026, IECM/SA/OE/CE/026/2026 e IECM/SA/OE/CE/027/2026, solicitó a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, que notificara al personal con los cargos de

Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana; así como a las Direcciones Ejecutivas de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana y de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre la actualización de la liga del repositorio del soporte documental de la Meta Colectiva DECEyEC-1 OPL, 2026, para su difusión entre el personal del SPEN adscrito a dichas áreas.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 12, incisos d) y j) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismos Públicos Locales Electorales, el Órgano de Enlace con el INE, mediante correos IECM/SA/OE/CE/030/2026, IECM/SA/OE/CE/031/2026 e IECM/SA/OE/CE/032/2026, remitió a la Secretaría Ejecutiva y a las Direcciones Ejecutivas involucradas el oficio INE/ED/DESPEN/0311/2026. En este, la DESPEN respondió sobre la viabilidad de la sustitución de las Metas Colectivas DECEyEC-1 y DECEyEC-2, e indicó que se informara al Órgano de Enlace si era necesario agendar una reunión de trabajo con la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la DESPEN.

En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva, mediante correo IECM/SE/CE/094/2026, convocó al Órgano de Enlace a una reunión con las áreas normativas, con el propósito de revisar el oficio de cuenta y emitir una respuesta fundada a la DESPEN respecto de las Metas Colectivas mencionadas.

De lo acordado en la reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, el Órgano de Enlace, mediante Folio SIVOPLE oficio 39/2026 y correo IECM/SA/OE/CE/037/2026, informó a la DESPEN que las áreas normativas involucradas en la implementación de las metas indicaron que, en este momento, no requerían programar una reunión con la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la DESPEN. Asimismo, confirmaron la continuidad en el cumplimiento de las Metas Colectivas DECEyEC-1 y DECEyEC-

2, aprobadas mediante Acuerdo INE/JGE180/2025 de la Junta General Ejecutiva del INE y notificadas a este Instituto Electoral con la Circular INE/ED/DESPEN/010/2025.

VIII. PROGRAMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD Y DE LA PROMOCIÓN EN RANGO.

El 3 de marzo de 2026, el Órgano de Enlace con el INE recibió mediante Folio SIVOPLE 0014/2026, la Circular INE/ED/DESPEN/0002/2026, emitida por el encargado de despacho de la DESPEN, en la cual se solicitó información relativa al presupuesto aprobado por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral, con el propósito de dar cumplimiento a los mecanismos de titularidad, promoción en rango e incentivos para las y los integrantes del SPEN en el sistema de los OPLE.

Asimismo, se requirió información respecto a la posible actualización y/o modificación de los Programas de titularidad y promoción en rango aplicables para el ciclo 2028-2030, así como del Programa de incentivos correspondiente al ejercicio siguiente.

En atención a lo anterior, mediante Folio SIVOPLE oficio 69/2026 y correo electrónico IECM/SA/OE/CE/093/2026 de fecha 9 de marzo de 2026, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN el oficio IECM/SA/560/2026, informando sobre la disponibilidad presupuestal para cubrir el pago correspondiente al otorgamiento de titularidad y promoción en rango del personal del SPEN de este Instituto Electoral, específicamente para los rangos “A”, “B” y “C”.

Finalmente, se ratificaron los Programas para el otorgamiento de titularidad y promoción en rango, de acuerdo con el nivel del cargo o puesto que ocupa el personal del SPEN de este Instituto, así como el Programa para el otorgamiento de

incentivos, ambos aprobados el 30 de abril de 2025 mediante los Acuerdos IECM/ACU-CG-060/2025 (aplicable para el ciclo trianual 2025-2028) e IECM/ACU-CG-061/2025 (Aplicable para el ejercicio valorado 2026, que se entregarán en 2027), respectivamente.

IX. PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS.

El 24 de marzo de 2026, el Órgano de Enlace con el INE recibió correo de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos de la DESPEN, mediante el cual solicitó información sobre el presupuesto asignado al otorgamiento de incentivos en este Instituto Electoral para el ejercicio 2025.

En respuesta, al Folio SIVOPLE 0014/2026 y la Circular No. INE/ED/DESPEN/0002/2026, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN el oficio IECM/SA/0795/2026, en el que se informó que, para efectos del otorgamiento de incentivos, el Instituto Electoral definirá el monto correspondiente con base en las economías que se generen durante el ejercicio fiscal 2026, y que, una vez que se determine el monto definitivo, se comunicará oportunamente lo procedente.

X. PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR

Durante el periodo que se informa, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos de este Instituto Electoral (UTAJ), ha remitido a la Dirección de Reclutamiento la información sobre el estado procesal actualizado de los procedimientos laborales sancionadores, que se informa a continuación:

Tabla 15. Estado procesal de los Procedimientos Laborales Sancionadores con personal del SPEN involucrado.

Procedimiento Laboral Sancionador		
No.	Expediente	Estado procesal
1	IECM-UTAJ/SE/J/PLS/08/2024	Resuelto por la Secretaría Ejecutiva en fecha 28 de febrero de 2025
2	IECM-UTAJ/SE/PLS/02/2025	En substanciación
3	IECM-UTAJ/SE/PLS/03/2025	En substanciación
4	IECM-UTAJ/SE/PLS/06/2025	Acuerdo de no inicio de procedimiento por la UTAJ en fecha 9 de septiembre de 2025 Acuerdo de no inicio de procedimiento por la UTAJ en fecha 5 de febrero de 2026
5	IECM-UTAJ/SE/PLS/07/2025	En substanciación
6	IECM-UTAJ/SE/PLS/08/2025	En substanciación
7	IECM-UTAJ/SE/PLS/01/2026	En substanciación

XI. RECURSOS DE INCONFORMIDAD

En relación con los recursos de inconformidad, se informa lo siguiente:

Tabla 16. Estado procesal de los Recursos de Inconformidad presentados por personal del SPEN

No.	Expediente	Estado procesal
1	IECM-ST-COSSPEN-RI-02/2023 Vinculado con el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/10/2021	Resuelto por el Consejo General en fecha 30 de septiembre de 2024, cuya resolución fue confirmada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en fecha 14 de noviembre de 2024, no obstante, se encuentra en trámite el Amparo Directo promovido por la parte denunciante
2	IECM-COSSPEN-ST-RI-01/2025 Vinculado con el expediente IECM-UTAJ/SE/J/PLS/08/2024	Resuelto por el Consejo General en la Sexta Sesión Urgente del 04 de marzo del 2026, mediante resolución IECM/RS-CG-04/2026, la cual fue recurrida ante el TECDMX, quien la radicó bajo el número de expediente TECDMX-JEL-060/2026
3	IECM-COSSPEN-ST-RI-02/2025 Vinculado con el expediente IECM-UTAJ/SE/PLS/06/2025	En substanciación
4	IECM-COSSPEN-ST-RI-03/2025 Vinculado con el expediente IECM-UTAJ/SE/PLS/08/2025	Resuelto en la Primera Sesión Urgente de la COSSPEN, celebrada el 19 de febrero de 2026
5	IECM-COSSPEN-ST-RI-01/2026 Vinculado con el expediente IECM-UTAJ/SE/PLS/06/2025	En substanciación

XII. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA

De la información proporcionada por la UTAJ, se informa que el procedimiento **CI/SRESP/SPJyA/IMC/02/2025**, se encuentra en etapa de sustanciación.